



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍA VEGA ARIAS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de mayo de 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el *Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel.*

Por la misma, se implanta un etiquetado obligatorio en el que debe figurar el país de procedencia de la miel. En caso de una miel elaborada a partir de mieles de distinta procedencia, deberá figurar el listado de todos los países de procedencia. Esto permitiría a los apicultores, a juicio del Ejecutivo, "*competir en el mercado en mejores condiciones, al identificarse de forma clara la miel de España*", tal y como reza su nota de prensa. "*Con este Real Decreto, que favorece la transparencia en la*

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

información, el consumidor tendrá un conocimiento más completo sobre el origen de la miel, lo que le permitirá ejercer una opción de compra con más fundamento”.

España tiene una producción media de 30.000 toneladas de miel e importa otro tanto, siendo la partida más relevante la procedente de China, llegando en 2015 a las 17.000 toneladas. Nuestro país exporta más de 20.000 toneladas de miel de calidad, especialmente al resto de la UE y a países árabes.

Nuestros más de 30.000 apicultores vienen denunciando reiteradamente las importaciones de mieles de baja calidad, cuyos precios, inferiores a 2 €/Kg, están lejos del coste medio de producción español, de 2,7 €/Kg. Desde la campaña 2015-2016 el precio de la miel en origen acumula caídas próximas al 40%.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. Si se da el caso de una miel elaborada a partir de mieles de distinta procedencia, por ejemplo, 99% de China, y 1% España, y por ende etiquetada con el indicativo de origen España y China, ¿cree el Gobierno que por este Real Decreto se favorece realmente la transparencia en la información al consumidor o, por el contrario, puede llevar a engaños que puedan interferir en la decisión de compra?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 34744 01/06/2020 13:09



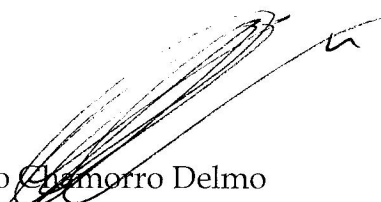
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

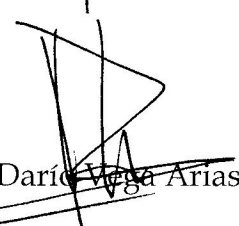
XIV LEGISLATURA


VOX


GRUPO PARLAMENTARIO



D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

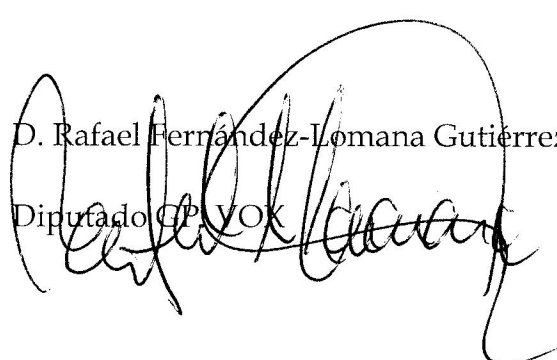

D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GP. VOX


D. Manuel Mariscal Zabala
Diputado GP. VOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX


D. Rafael Ferrández-Lomana Gutiérrez
Diputado GP. VOX